

PROFARMA (2017-2020): Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda: PROFARMA (2017-2020): Fomento de la competitividad en la Industria

Farmacéutica

APERTURA: 21/12/2021 **CIERRE**: 31/01/2022 **ESTADO**: Cerrada



Presentación de solicitudes: Desde el 21 de diciembre del 2021 al 31 de enero del 2022, ambos inclusive.

Finalidad de la ayuda:

El objetivo genérico del programa PROFARMA (2017-2020) es favorecer la competitividad del sector farmacéutico, potenciando aquellas actividades que resultan fundamentales y que aportan un mayor valor añadido, como la inversión en nuevas plantas industriales y en nuevas tecnologías para la producción, y fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación. Por tanto, incrementar la competitividad en la industria farmacéutica implica:

- Para las empresas nacionales, buscar mercados más amplios por medio de la internacionalización, incorporar la utilización de nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de I+D+i, y mejorar en la focalización de sus líneas de investigación.
- •Para las empresas multinacionales, aumentar su compromiso en el desarrollo de la estructura industrial, aumentando su esfuerzo inversor tanto en producción como en I+D+i en España, y mejorar significativamente la balanza comercial.

La consecución del objetivo genérico de PROFARMA resulta visible a través de la obtención de los siguientes objetivos concretos:

- El aumento de las inversiones totales realizadas en España por las empresas participantes en PROFARMA, considerándose especialmente relevante el aumento de las inversiones en activos de producción y de investigación y desarrollo.
- •El incremento en los gastos en I+D+i.
- •El incremento del empleo en actividades relacionadas con la I+D+i, así como en producción y control de calidad.
- •La inversión del déficit la balanza comercial de las empresas incluidas en PROFARMA.
- •El incremento de los gastos corrientes en I+D sobre las ventas al Sistema Nacional de Salud.

Beneficiarios: Podrán solicitar su inclusión en PROFARMA, las empresas del sector farmacéutico, ubicadas en España, que fabriquen o comercialicen medicamentos de uso humano y que realicen actividades de I+D+i farmacéutica en el territorio nacional.

Fase empresarial: Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios: Pyme, Gran Empresa

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados:

Alcance ayuda

Modalidad: Ayuda directa

Alcance de la ayuda:

La evaluación de las empresas para su posterior clasificación y calificación se realizará teniendo en cuenta el esfuerzo realizado por las mismas para contribuir a la consecución de los objetivos, genérico y concretos, de PROFARMA (2017-2020): Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica, así como sus recursos y resultados industriales, económicos y de I+D+i.

Recursos

- Existencia de planta propia de producción farmacéutica (instalaciones, equipos, tecnología y grado del proceso de industrialización de las actividades de producción) y subcontratación de la actividad productiva farmacéutica.
- •Inversión en nuevas plantas o ampliación de las existentes para la producción de materias primas o de medicamentos de uso humano.
- •Existencia de centro propio de I+D básica o preclínica (tecnología y proyectos) y subcontratación de actividades de I+D básica o preclínica.
- •Inversión en nuevos centros de I+D o ampliación de los existentes.
- •La realización de ensayos clínicos en España, particularmente en las fases más tempranas.
- •Gastos en I+D+i.
- •Equipo humano de I+D+i y de Producción y Control, su estructura, composición y formación.
- •Participación en consorcios, nacionales e internacionales, para realizar I+D conjunta.
- •Existencia de colaboraciones externas para realizar I+D+i conjunta con centros públicos y privados del país.

Resultados

- La creación de nuevos puestos de empleo, tanto fabriles como de investigación, así como la no destrucción tras procesos de fusión de empresas.
- •El número de nuevas entidades en estudio y nuevas formas farmacéuticas.
- •La transferencia de tecnología derivada de la concesión de licencias.
- •Las patentes derivadas de la investigación.
- •La mejora de la balanza comercial y la balanza tecnológica.

Guía de evaluación

Guía de evaluación 2017-2020 [PDF] [484 KB]

Anexo a la guía de evaluación 2017-2020. Valoración Centros de Excelencia [PDF] [385 KB]

Normativa y solicitud

Órgano gestor

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- •Paseo de la Castellana, 162 28046 Madrid
- •http://www.mincotur.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx

Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria 2021: Resolución de 10 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se efectúa la convocatoria de Profarma (2021-2022): Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica.

Ver en la web

https://extremaduraempresarial.juntaex.es